



PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACCIONA, S.A. QUE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2019

(PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DÍA)

El presente informe incluye la propuesta de nombramiento y reelección de Consejeros independientes a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con lo establecido en la Política de Selección de Consejeros de Acciona.

Las propuestas de nombramiento y reelección de los Consejeros se fundamentan en el análisis de las necesidades del Consejo de Administración, que en su composición se favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género, el desempeño y dedicación prestados en el caso de la re-elección así como el análisis de su perfil profesional y de su independencia.

El informe incluye la puesta a disposición de la Junta General de la siguiente información respecto de los consejeros cuya reelección y nombramiento se propone: (i) perfil profesional y biográfico; (ii) categoría en la que se encuadra; (iii) otros Consejos de Administración a los que pertenece, así como otras actividades retribuidas; (iv) fecha de su primer nombramiento como consejero en Acciona y posteriores re-elecciones; (v) acciones de Acciona y opciones sobre ellas, de las que el consejero sea titular.

Respecto del Consejero cuya reelección se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas 2019, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado positivamente la calidad del trabajo y la dedicación al cargo durante su mandato, ya sea en el Consejo como en las Comisiones de las que es miembro y en los cargos que ostenta. Asimismo, en las distintas evaluaciones del desempeño del Consejo y sus Comisiones realizadas interna y externamente (mediante experto externo) durante su mandato, se ha valorado y reconocido positivamente su desempeño.

En lo que se refiere a la propuesta de nombramiento de una nueva Consejera Independiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que reúne los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, con atención a la diversidad en la composición del Consejo y que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

Así, esta Comisión **propone** al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, a celebrar el 29 de mayo en primera convocatoria o el 30 de mayo de 2019 en segunda convocatoria, la **reelección y el nombramiento de los siguientes Consejeros independientes:**

1.- La reelección de D. Juan Carlos Garay Ibargaray, con la categoría de Consejero Independiente. D. Juan Carlos Garay, a quien esta Comisión, por su formación y amplia experiencia en materia de finanzas, contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, especialmente en el sector empresarial, según resulta de su perfil profesional que se incluye a continuación, considera persona adecuada para desempeñar el puesto. Don Juan Carlos Garay lleva desempeñando el puesto de Consejero Independiente desde el 6 de junio de 2013, es presidente de la Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones y ostenta asimismo el puesto de Consejero Independiente Coordinador en el Consejo de Administración.

La Comisión ha verificado asimismo el desempeño y dedicación del Consejero, cuya media de asistencia a las reuniones del Consejo y Comisiones durante todo su periodo de mandato desde su primer nombramiento ha sido del 100%. La Comisión ha verificado su disponibilidad efectiva para continuar prestando la dedicación requerida al desempeño del cargo y, en las distintas evaluaciones del Consejo, tanto interna como externa, su desempeño ha merecido el reconocimiento expreso de todos sus compañeros de Consejo

La Comisión asimismo, y en base a la información facilitada por el Consejero en su declaración de bienes y actividades así como su Curriculum Vitae ha constatado que el Consejero, D. Juan Carlos Garay Ibargaray, puede continuar desempeñando sus funciones, como lo viene haciendo hasta la fecha, sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que la hace merecedor de la condición de consejero independiente.

D. Juan Carlos Garay Ibargaray reúne por tanto los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad.

Perfil profesional:

D. Juan Carlos Garay Ibargaray (España 1950). Licenciado en la universidad de Deusto (Bilbao). Abogado y Economista.

Cursó también estudios en la University of Southern California. Marshall School of Business y Master en Business Administration. Estudios en Duke University. Fuqua School of Business. Senior Executive Program.

Dentro del desarrollo de su carrera profesional, destaca la actividad desarrollada en Citibank (1980-1989) donde ocupó el puesto de Presidente de Citibank y máximo responsable ejecutivo de Citicorp para España y Portugal.

En el año 2000 fue nombrado CEO de Deutsche Bank para la península ibérica y responsable de la División de Personal Banking para toda Europa, excepto Alemania. Entre los años 2005 a 2008 ocupó la presidencia de Deutsche Bank para España.

Otros Consejos de Administración a los que pertenece, así como otras actividades retribuidas:

D. Juan Carlos Garay Ibargaray no forma parte de ningún órgano de administración..

Acciones de Acciona y opciones sobre ellas, de las que el consejero sea titular:

Ninguna.

Fecha de primer nombramiento como Consejero en Acciona y posteriores:

6 de junio de 2013. 10 de mayo de 2016.

2.- El nombramiento de D^a Sonia Dulá, con la categoría de Consejera Independiente. La señora Dulá, a quien esta Comisión, por su formación y amplia experiencia internacional ,en el sector financiero especialmente en el sector empresarial, según resulta de su perfil profesional que se incluye a continuación, considera persona idónea para desempeñar el puesto.

La Comisión asimismo, y en base a la información facilitada por la nueva Consejera en su declaración de bienes y actividades así como su Curriculum Vitae e información pública, ha constatado que D^a Sonia Dulá, propuesta en atención a sus condiciones personales y profesionales puede desempeñar sus funciones de manera independiente, sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que la hace merecedora de la condición de consejera independiente, de conformidad con lo previsto por el apartado 4 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.

D^a Sonia Dulá reúne por tanto los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad.

Perfil profesional:

D^a Sonia Dulá estudió economía en Harvard, Magna Cum Laude, y obtuvo un máster MBA en Stanford Graduate School of Business. Empezó su carrera en Méjico donde trabajó en Pemex. Trabajó nueve años en Goldman Sachs, donde llevó a cabo importantes privatizaciones de España, Italia y México y lideró emisiones globales de deuda y capital para empresas latinoamericanas. Posteriormente ocupó el puesto de CEO en Telemundo Studios Mexico, en Internet Group do Brasil, donde además fue confundadora, en Obsidiana y en Grupo Latino de Radio, empresa con más de 500 emisoras de radio en América Latina y EE.UU.

Hasta marzo del 2018, fue Vice Chairman de Bank of América Merrill Lynch. Antes de ocupar este puesto, fue jefa de Banca Privada para América Latina

en Merrill Lynch y dirigió la división de Banca Corporativa y de Inversión para América Latina. En este puesto, supervisó todos los negocios de banca de inversión, incluyendo fusiones y adquisiciones, emisiones públicas de capital y deuda, y préstamos corporativos.

Dulá es miembro vitalicio del Council on Foreign Relations, miembro del Latin America Strategic Advisory Board de Banco ITAU (Brasil). Ha sido miembro de los consejos de administración de Council of the Americas, Women's World Banking y The Adrienne Arsht Center for the Performing Arts. Fue miembro de Young Presidents Organization (YPO) y del Consejo Global de Diversidad e Inclusión de Bank of America.

Otros Consejos de Administración a los que pertenece, así como otras actividades retribuidas:

Promotora de Informaciones, S.A.

Acciones de Acciona y opciones sobre ellas, de las que sea titular:

Ninguna.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACION CON LA PROPUESTA RELATIVA A LA REELECCION Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Acciona S.A, (la "Sociedad") de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto justificar la propuesta que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas de la Sociedad convocada para su celebración el día 29 de mayo de 2019, en primera convocatoria y el 30 de mayo de 2019 en segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto 4º del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a la propia Comisión si se trata de consejeros independientes.

El Consejo de Administración entiende que, para poder ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, tal como se establece en la Política de Selección de Consejeros, el conjunto de sus miembros debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes entre otros en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;

- b)** experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c)** experiencia internacional; y
- d)** experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

Asimismo, de conformidad con la Política de Selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, con atención a su diversidad en la composición, orígenes, nacionalidades y género y define, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

En este sentido, el perfil profesional de los consejeros cuyo nombramiento y reelección se somete a la Junta General de Accionistas según resulta de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y que el Consejo hace suyos, acreditan su honorabilidad, idoneidad, competencia profesional, experiencia, formación, disponibilidad y compromiso necesarios, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

El Consejo entiende que con la reelección y nombramiento que se proponen mantendrá la diversidad en los conocimientos, competencias y experiencia necesaria para el mejor desempeño de las funciones que tiene encomendadas.
